

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001030-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar e impulsar todas las medidas necesarias para el mantenimiento de los beneficios fiscales del impuesto sobre sucesiones y donaciones en su configuración actual, destinando la cuantía equivalente de la recaudación que se hubiera perdido por su modificación a la instalación y puesta en marcha de unidades de radioterapia y a adoptar las medidas necesarias para instrumentar bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes para el medio rural, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001029 a PNL/001032.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

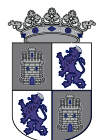
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La gestión de los distintos gobiernos de la derecha de Castilla y León ha conllevado graves desequilibrios entre provincias y territorios de la Comunidad. De forma que las infraestructuras y los servicios prestados en cada provincia no son equiparables entre sí y crean grandes desigualdades. Tampoco es equiparable el acceso a los servicios públicos para la ciudadanía en el medio rural y en el urbano. Esto ha sido denunciado en innumerables ocasiones por el Partido Socialista en las Cortes de Castilla y León sin



que los gobiernos del Partido Popular hayan hecho nada más que anunciar planes de infraestructuras y grandes inversiones que nunca materializan.

Buena prueba de ello es el último plan de infraestructuras sanitarias cuyo plazo expiró en el 2020, con el triste resultado de que solo uno de cada seis compromisos reflejados en él fue concluido y puesto en servicio a tiempo. Un pobre balance para un plan que viene siendo arrastrado desde hace más de una década. La casi infinita capacidad de alargar los compromisos en materia de infraestructuras de la Junta de Castilla y León lleva a que muchos de estos proyectos se vuelven obsoletos incluso antes de que se hayan materializado y obligan a que sean actualizados -cuando no rehechos- con un gran coste de tiempo y de trabajo por parte de la administración y, como consecuencia, nuevos aplazamientos.

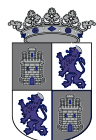
La grave crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus ha dejado aún más en evidencia la mala gestión sanitaria de la Junta de Castilla y León, haciendo patentes muchas de las deficiencias de nuestro sistema sanitario público y, sobre todo, los grandes desequilibrios territoriales y, en definitiva, las grandes desigualdades en el acceso a los servicios públicos, incompatibles con los principios constitucionales y estatutarios.

Algunos casos son realmente sorprendentes, por ejemplo, la falta de una segunda infraestructura hospitalaria en Segovia que ha provocado la necesidad de habilitar espacios no idóneos para la hospitalización de enfermos durante la pandemia. Caso parecido el del hospital de Soria que ha visto saturadas las ucis, incluso las extendidas, en cada una de las olas de la epidemia.

Sin embargo, existen muchos desequilibrios provocados por un deficiente desarrollo de los planes de infraestructuras sanitarias, que han pasado más desapercibidos durante la pandemia pero que afectan gravemente a la calidad del sistema por lo doloroso de sus consecuencias. Recientemente un estudio sobre *El acceso al tratamiento de radioterapia en España*, publicado por la Asociación Española Contra el Cáncer, concluye que "no todas las personas con enfermedad van a tener que hacer frente al mismo tipo de barreras y dificultades materiales a la hora de acudir a un tratamiento de radioterapia". Entre otras razones, porque existen 6 provincias en España sin acceso a la radioterapia, 4 de ellas de Castilla y León, a las que habría que añadir la comarca de El Bierzo.

Una constante en las reivindicaciones del Partido Socialista ha sido dotar a todas las áreas de salud de un acelerador lineal que facilite el acceso a tratamientos de radioterapia a todas las personas enfermas de cáncer que lo precisen sin costes desproporcionados en tiempo, recursos y penosidad añadida a su enfermedad. El presidente de la Junta de Castilla y León ha comprometido en muchas más ocasiones la instalación y puesta en funcionamiento de unidades satélite de radioterapia en las áreas de salud que todavía no la tienen. Pero lo cierto es que las personas enfermas de cáncer de Ávila, Segovia, Soria, Palencia y El Bierzo siguen esperando que la radioterapia sea una realidad en sus hospitales. Tanto es así que ha tenido que presentarse una moción de censura en Castilla y León para que la Junta de Castilla y León decidiera acelerar los trámites y sacase a licitación la instalación del acelerador lineal del hospital de Ávila.

Resulta evidente que solo un modelo excesivamente centralizador y la falta de voluntad política pueden explicar la situación de desigualdad que vive la sanidad en Castilla y León en todos los aspectos. Un modelo que constantemente penaliza a las zonas rurales, más alejadas de los grandes centros urbanos, así como a las zonas más periféricas de la Comunidad. Por esta razón, entre otras, el Grupo Socialista ha propuesto



también una fiscalidad diferenciada para el medio rural que, además de favorecer la localización de nuevas actividades económicas y la creación de empleo, compensen los costes diferenciales de acceso a los servicios públicos esenciales, como es el caso de los sanitarios, por razones de equidad y para incentivar la residencia en los municipios rurales.

Esta propuesta pretende, por tanto, contribuir al equilibrio y la vertebración de la Comunidad en dos aspectos básicos y muy evidentes, mediante la aplicación de los recursos públicos a los que el gobierno autonómico parece estar dispuesto a renunciar eliminando el impuesto de sucesiones y donaciones, que solo afecta a las personas con mayor patrimonio de nuestra Comunidad, ocultando que la recaudación de este puede ser destinada a reforzar nuestro sistema sanitario público en aspectos esenciales para la salud de nuestros conciudadanos/as y a corregir las desigualdades de acceso al conjunto de los servicios públicos de la Comunidad.

Por un lado, proponemos facilitar el acceso a la radioterapia en todas las provincias de la Comunidad y en la comarca de El Bierzo, para dejar de ser la Comunidad con más desigualdades de acceso en esta materia. Un servicio esencial para en torno al 60 % de los enfermos de cáncer, que contribuye al 40 % de las curaciones en una enfermedad, cuya incidencia está estrechamente asociada al envejecimiento, que afecta al conjunto de la población de la Comunidad, pero especialmente a la del medio rural.

Por otro, crear incentivos fiscales que compensen las desigualdades de acceso a los servicios de salud y al conjunto de los servicios públicos a la ciudadanía residente en el medio rural, además de contribuir a su dinamización económica y social.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León de Castilla y León a:

Adoptar e impulsar todas las medidas necesarias para el mantenimiento de los beneficios fiscales del impuesto sobre sucesiones y donaciones en su configuración actual, destinando la cuantía equivalente a la recaudación que se hubiera perdido por su modificación a:

- **La instalación y puesta en marcha del servicio de radioterapia en las áreas de salud de Ávila, Palencia, Segovia, Soria y El Bierzo, garantizando la puesta en marcha del servicio de todas ellas entre 2021 y 2022.**

- **Adoptar las medidas necesarias para instrumentar bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes para el medio rural, orientadas a compensar las dificultades de acceso a los servicios públicos esenciales que hacen efectivos los derechos sociales garantizados en el Estatuto de Autonomía, al tiempo que fomentan la atracción de nuevos residentes e inversiones que contribuyan a la creación de empleo en los municipios rurales de la Comunidad".**

Valladolid, 20 de abril de 2021.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández